



Indemnización por finalización de contrato de trabajadores interinos y fijos

Por José Antonio Rello. Abogado

Con motivo del dictado de la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto prejudicial promovido por nuestra cliente doña Ana María de Diego Porras contra el ministerio de defensa, así como de la posterior e inmediata Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolviendo este mismo asunto en España, procedimientos en los que hemos intervenido como Letrados recurrentes, nos gustaría hacer unas breves reflexiones acerca del supuesto enjuiciado, los argumentos básicos de las Sentencias y sus posibles consecuencias prácticas, toda vez que podría afectar a un gran número de trabajadores temporales en nuestro país.

Para entender esta Sentencia, sus argumentos y sus consecuencias prácticas, vamos a ver primeramente, de una forma breve, las circunstancias específicas que concurrían en este supuesto, los alegatos básicos en que basamos nuestra defensa y los motivos de la primera desestimación de la demanda en España que dio origen a la posterior Sentencia de Estrasburgo, para poder apreciar las diferencias en los tipos de contratación que existen en nuestro país y así comprobar el trato discriminatorio denunciado ante el Tribunal Europeo, al comparar la legislación española en esta materia con la normativa europea.

El caso concreto se resume en una trabajadora que fue contratada laboral del Ministerio d ...